



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° ...806-2013-GR/MOQ

Fecha: 13 de Agosto del 2013

VISTO:

El Informe N° 728-2013-SG-GGR/G.R.MOQ, mediante el cual se solicita emitir resolución de felicitación;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política de Perú, concordante, con la Ley 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, emanan de voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Gobierno Regional Moquegua tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integrado sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes;

Que, en el desarrollo de la ciudad de Moquegua y por ende de la Región de este mismo nombre a sido artífice el ciudadano Ing. Antonio Cabello Oviedo quien en 1987 a 1991, ejerció la función de Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al mismo tiempo que promovió y fundó la Universidad Privada de Moquegua, y fue gestor del Proyecto Especial Pasto Grande hoy Proyecto Especial Regional Pasto Grande;

Que, el Gobierno Regional, no puede estar indiferente ante tales ilustres ciudadanos que entregaron parte de su vida al servicio de la sociedad y el engrandecimiento del pueblo de Moquegua;

Estando lo dispuesto en la Ley N° 27867 Ley Orgánica del Gobierno Regional y visaciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, al Ing.

ANTONIO CABELLO OVIEDO por los cargos ejercidos y logros obtenidos en su loable entrega y dedicación, en beneficio de la Ciudad de Moquegua y la Región.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITASE copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional Dirección Regional de Administración, Dirección de Recursos Humanos y al Ing. Antonio Cabello Oviedo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

MAVC/ PGRM
JCCC/DRAJ.
CFPZ/ABOG.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL